



Cubainformación.- El domingo 14 de diciembre, a las 11,00 de la mañana, en el Museo San Telmo de la ciudad vasca de Donostia-San Sebastián, el Embajador de Cuba en Madrid Eugenio Martínez Enríquez tomará parte en un acto de solidaridad con Cuba, en demanda al Presidente de EEUU de la libertad de los tres presos antiterroristas cubanos en aquel país, en el marco de una campaña de mociones de apoyo en ayuntamientos vascos* a esta reivindicación. Se espera también una importante representación de la Alcaldía de Donostia-San Sebastián.



El acto servirá también como denuncia del bloqueo norteamericano a la Isla, condenado por la Comunidad Internacional el pasado octubre en votación en la Asamblea General de la ONU, por 189 votos contra dos (EEUU e Israel).

El evento está organizado por la asociación de la emigración cubana en Gipuzkoa ACESMA, con el apoyo de la asociación de amistad Euskadi-Cuba, la FACRE (Federación de Asociaciones de Cubanos Residentes en el Estado español), los Colectivos de Jóvenes Comunistas (CJC-PCPE), y los Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián y Oñati.

Tomarán parte también representantes de otras instituciones, partidos políticos, asociaciones y colectivos de solidaridad.

Tras el acto, a las 12:30, se realizará un pasacalle por Los Cinco Héroes cubanos, desde el Museo de San Telmo hasta la Plaza Easo. Allí se realizará la apertura de un puesto con productos típicos, artesanía, coctelería y gastronomía caribeña, y una demostración de baile folclórico cubano.

A las 14:30, la jornada culminará con una comida popular típica cubana en la sociedad Amara Bai.

Para contacto y entrevistas: 617963348 - ibis3348@hotmail.com

La organización indica que para la comida se solicita donativo es de 10.00€ para personas con trabajo y 8.00€ para estudiantes y desempleados, a ingresar en CAJA RURAL DE NAVARRA: 3008 0198 23 2400165425

***Campaña de mociones por Los Cinco cubanos en instituciones de Euskal Herria**

La campaña de mociones por Los Cinco cubanos en instituciones de Euskal Herria es una iniciativa de la Asociación de amistad y solidaridad Euskadi-Cuba, los colectivos internacionalistas Komite Internazionalistak y Askapena, y las asociaciones de la emigración cubana en Euskal Herria Asociación "Desembarco del Granma", Asociación "Sierra Maestra-Euskadi" y ACESMA.

Son mociones en solidaridad con los cinco cubanos condenados en EEUU por su lucha contra el terrorismo y por la paz, y en petición de su libertad al Presidente de Estados Unidos Barack Obama.

Los Cinco cubanos son Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez. Dos de Los Cinco, René González y Fernando González, residen ya en Cuba tras cumplir más de 13 y 16 años de prisión respectivamente. Pero los tres restantes tienen penas entre 22 años y cadena perpetua. En la libertad de estos tres hombres se centra por tanto esta campaña de solidaridad, así como la petición al Presidente de EEUU.

La campaña internacional por Los Cinco cubanos está apoyada no solo por el Movimiento de Solidaridad con Cuba. Encabezados por el actor norteamericano Danny Glover, artistas e intelectuales de varios países, como Susan Sarandon, Martin Sheen, Emma Thompson, Sean Penn, Oliver Stone, Michael Moore, Noam Chomsky, Ignacio Ramonet, Alice Walker, Angela Davis, John Le Carré o Günter Grass reclaman la inocencia de estos hombres y reclaman su liberación.

En 2009, 10 premios Nobel encabezaron una petición a Obama. Fueron Rigoberta Menchú, Günter Grass, Wole Soyinka, José Saramago, Dario Fo, Nadine Gordimer, Adolfo Pérez Esquivel, José Ramón Horta, Mairead Corrigan Maguire y Zhores Alferov.

Amnistía Internacional también ha solicitado a las autoridades estadounidenses la revisión del caso de Los Cinco, dadas las irregularidades de todo tipo acaecidas durante el proceso judicial, celebrado en Miami, y su nula imparcialidad.

En noviembre de 2010, Olga Salanueva y Adriana Pérez, esposas de René González y Gerardo Hernández, dos de Los Cinco, comparecieron en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, donde recibieron el apoyo de todos los grupos políticos, excepto del Partido Popular.

Repasemos los hechos: Los Cinco se encontraban infiltrados en grupos de la extrema derecha de Miami, monitoreando sus planes de acciones terroristas contra personas e instalaciones en Cuba. Las pruebas obtenidas fueron entregadas al FBI con la intención de que este actuara

contra los citados grupos terroristas. Lejos de hacerlo, en 1998 la policía estadounidense detuvo a Los Cinco. En Miami, tras un juicio con todo tipo de irregularidades, presiones y amenazas al jurado y en un ambiente de linchamiento mediático, fueron condenados a largas penas (uno de ellos a dos cadenas perpetuas) por diversos cargos, entre ellos el de conspiración para el espionaje. En el juicio no se probó absolutamente nada relacionado con supuestas actividades de espionaje. Varios militares de EEUU, citados por la defensa, declararon que era imposible que Los Cinco hubieran obtenido información sobre instalaciones militares o de seguridad nacional. Por todo ello, en Cuba y en el mundo, los cinco cubanos son considerados luchadores antiterroristas y presos políticos.

Notas de Prensa

[Euskadi-Cuba felicita al ayuntamiento de Astigarraga por apoyo a Los Cinco cubanos y denuncia insultos anticubanos de concejal de Hamaika Bat](#)

[Ayuntamiento de Etxarri Aranatz se une a las mociones por Los Cinco cubanos](#)

[Otxandio, Usurbil y Larraun aprueban moción por la libertad de Los Cinco cubanos](#)

Propuesta de moción en instituciones vascas sobre los cinco cubanos condenados en Estados Unidos y petición de libertad al Presidente Barack Obama (MOCIÓN)

A solicitud de la Asociación de amistad y solidaridad Euskadi-Cuba, los colectivos internacionalistas Komite Internazionalistak y Askapena, y las asociaciones de la emigración cubana en Euskal Herria Asociación “Desembarco del Granma”, Asociación “Sierra Maestra-Euskadi” y ACESMA.

Desde hace más de 50 años Cuba sufre un bloqueo injustificable, impuesto por los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de América, lo que tiene graves consecuencias en la economía y en el normal desarrollo de la vida cotidiana del pueblo cubano.

Paralelamente al bloqueo, los EE.UU. han dado apoyo a personas y grupos instalados en Miami, algunos de los cuales han participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y personas cubanas, que han causado cerca de 3.500 muertos. Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la CIA, y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos señalados.

El gobierno de Cuba en el ejercicio legítimo de la protección de sus ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes públicos, destacó personas a Miami, con el fin de conocer de antemano las acciones de agresión planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas.

Cinco de estas personas: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez, que se encontraban en Miami en misión de información y prevención, fueron detenidas por las autoridades norteamericanas en septiembre de 1998. El gobierno estadounidense les acusó de trabajar en territorio estadounidense al servicio de la inteligencia de una nación extranjera.

Después de 33 meses de prisión preventiva sin fianza, fueron juzgados el año 2001, y condenados a severas y desproporcionadas penas que van desde 15 años de prisión hasta cadena perpetua, acusados de conspiración para cometer asesinato y de espionaje. La sentencia no aceptó ninguna de las atenuantes de la Defensa y aplicó todas las agravantes de la Fiscalía, aplicando las máximas condenas en cada caso, sin que la Fiscalía presentara pruebas que justificaran los cargos.

El proceso se celebró en Miami, sometido a las presiones y la campaña propagandística de las asociaciones cubano-americanas, denegándose el cambio de sede judicial. En cuanto a los dos cargos principales: en lo que se refiere a la conspiración por asesinato, incluso el fiscal solicitó la desestimación del cargo por falta de pruebas, a pesar de ello fue condenado uno de los acusados. En lo que se refiere al cargo de espionaje, en ningún momento se pudo probar que los acusados obtuvieran ningún tipo de documentación del gobierno de los EE.UU., lo cual es lógico, ya que su misión era exclusivamente la de obtener información sobre los planes de los grupos terroristas radicados en el sur de La Florida.

Ante el cúmulo de irregularidades el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, concluyó el 27 de mayo de 2005 que su detención fue arbitraria desde el mismo momento del arresto, ya que no se cumplieron las formalidades legales ni los procedimientos de la propia ley de los EE.UU. para declarar la culpabilidad de los

cinco cubanos, que continúan presos.

La práctica habitual de los gobiernos en casos de detención de agentes de otros países es la concertación de canjes de prisioneros, recientemente el gobierno de los EEUU ha procedido al intercambio de personas acusadas de trabajar como espías para el gobierno ruso.

En este caso, las mismas motivaciones políticas que llevaron a condenar injustamente a estas 5 personas y a mantener el bloqueo a Cuba, están impidiendo dar una solución a su situación, permaneciendo ya más de 15 años encarcelados en Estados Unidos. Millones de hombres y mujeres de todo el mundo entre ellos exPresidentes de Estados, Ministros, Parlamentarios, Juristas, Premios Nobel, intelectuales destacados, personalidades del arte y la cultura, científicos, deportistas, movimientos sociales, sindicatos, etc., se han pronunciado para pedir el fin a esta injusticia.

Dos de Los Cinco, René González y Fernando González, residen ya en Cuba tras cumplir más de 13 y 16 años de prisión respectivamente. Pero los tres restantes tienen penas entre 22 años y cadena perpetua.

Por todo lo expuesto los grupos de _____ proponemos al Pleno Municipal del Ayuntamiento (o a las Juntas Generales o Parlamento vasco o Parlamento navarro) la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Requerir al Presidente de los EE.UU. a que haga uso de sus facultades ejecutivas para adoptar una solución que ponga fin a esta situación de injusticia mediante la excarcelación de estos prisioneros o su traslado a Cuba, concretamente de los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y Antonio Guerrero Rodríguez.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a la embajada de Cuba, a la embajada de los Estados Unidos de América y al Ministerio de Asuntos Exteriores.

_____, a ____ de _____ de _____